

PROMESA DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO

En Bogotá D.C., a 15 de junio de 2026, entre Soluciones Andinas S.A.S., identificado(a) con NIT número 901.234.567-8, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la PROMITENTE VENDEDOR(A) y María Fernanda López Ramos, identificado(a) con C.C. número 52.789.456, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la PROMITENTE COMPRADOR(A), se celebra la presente promesa de compraventa, sujeta a la ley colombiana y a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. EL PROMITENTE VENDEDOR promete vender y EL PROMITENTE COMPRADOR promete comprar el vehículo Chevrolet Spark GT, modelo 2021, placa ABC123, número de motor Ejemplo y número de chasis o VIN Ejemplo, matriculado ante Secretaría de Movilidad de Bogotá.

Estado del vehículo al momento de esta promesa:

- Kilometraje aproximado y estado general del vehículo. ...

SEGUNDA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio total acordado es \$ 450.000.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M.L.).

EL PROMITENTE COMPRADOR entrega en este acto, a título de arras, la suma de \$ 450.000.000 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M.L.), que se imputará al precio final salvo que se pacte lo contrario o proceda su devolución conforme a la cláusula de incumplimiento.

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

www.haztucontrato.com